

# ¿Y después de las alianzas electorales? De una alianza exitosa inédita (PAN-PRD-PT) a un partido dividido: el caso de Temascalcingo, Estado de México

Salvador López Pacheco\*

## Resumen

Este trabajo es un análisis de la alternancia política en el municipio de Temascalcingo, Estado de México, en 2006, a partir de la evidencia empírica, de las referencias históricas y del papel de los principales actores del PRD en el municipio, y también se explica cómo se pasa de una alianza electoral inédita entre PAN, PRD, PT a un partido dividido —PRD— en la elección de 2009.

**Palabras clave:** Temascalcingo, alianza electoral, alternancia, PRD.

## Abstract

This paper is an analysis of political change in the municipality of Temascalcingo, State of Mexico, in 2006, from empirical evidence, historical references and the role of the main actors in the municipality PRD; and also explain how changed from an unprecedented electoral alliance PAN, PRD, PT to a divided party (PRD) in the 2009 election.

**Key words:** Temascalcingo, electoral alliance, alternation, PRD.

\* Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México y maestro en Ciencias Sociales con Especialidad en Desarrollo Municipal por El Colegio Mexiquense.  
Nota. Este trabajo obtuvo el tercer lugar en el XIII Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político, organizado por el Instituto Electoral del Estado de México en 2010.

## Introducción

---

La unión de partidos antagónicos ideológicamente no es nueva, muchos son los casos en Latinoamérica y México; el primer gran ejemplo contemporáneo se registra en el acuerdo entre los partidos Conservador y Liberal de Colombia, ratificado mediante plebiscito en 1957. Uno de los puntos fue la integración del gabinete con igual número de miembros por partido (Valadés, 2002, p. 32).

En México, en 1959, Salvador Nava impulsó en San Luis Potosí la Unión Cívica Potosina (UCP) contra el cacicazgo del PRI en el municipio, construyendo una gran coalición donde convergieron lo mismo sinarquistas que comunistas, panistas, priistas descontentos y ciudadanos sin partido. El resultado fue el reconocimiento del triunfo opositor encabezado por el doctor Nava (Meyer, 1995, p. 246).

La interacción entre ideologías políticas contrarias (derecha e izquierda), que producen gobiernos de alternancia política en el Estado de México, es un fenómeno reciente.

La reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en 1995, que derogó a la de 1917, y la renovación y reforma del Código Electoral del Estado de México, en

marzo de 1996, permitieron un cambio en las normas electorales que dieron origen a procesos más equitativos y competitivos entre los partidos políticos existentes en la entidad.

Además del cambio en las normas electorales con la participación ciudadana ha sido posible la rotación partidaria en algunos gobiernos municipales del Estado de México, de 1996 a 2009 la alternancia trascendió a la Cámara de Diputados local con un gobierno dividido; aún queda pendiente en el Ejecutivo de la entidad que sea el turno de un partido distinto al PRI.

En este estudio se examinan las causas de la alternancia en el gobierno municipal de Temascalcingo, Estado de México; la competitividad electoral en el municipio a partir de 1996; la alternancia lograda en 2006 con una alianza inédita, entre el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Trabajo (PT), con un partido predominante en las preferencias electorales del municipio, el Partido de la Revolución Democrática; el declive de dicha alianza y la pérdida del gobierno en la elección siguiente (2009). Esto desde el análisis de la situación del Partido de la Revolución Democrática: su desarrollo

electoral y los actores del proceso de cambio político en el gobierno, dando a conocer brevemente las características sociodemográficas y económicas del municipio para ubicarnos en el contexto municipal.

### **Alternancia política en los municipios**

---

La alternancia política no ha cambiado el diseño gubernamental en los municipios (un diseño presidencialista, surgido de un gobierno posrevolucionario de partido único), ni garantiza por sí misma la democratización de las instituciones municipales. Al contrario, es responsabilidad de los gobernantes abrir canales de participación ciudadana que respeten su libertad e igualdad y democraticen el ámbito local (además de tener un conjunto de normas y mecanismos que permitan el ejercicio adecuado y transparente de los recursos públicos, la solución de problemas políticos, económicos, culturales y sociales en el municipio) y, consecuentemente, practicar la rendición de cuentas de los actos de gobierno.

Sin embargo, la alternancia permite la rotación en el gobierno, el cambio y renovación de los actores políticos; con ello, se reafirma la valoración de

nuevas formas de ejercer el poder público que van construyendo en sí la cultura política democrática; también permite una reorientación y definición del federalismo; es decir, la alternancia política fomenta relaciones intergubernamentales (local-estatal-federal) que dinamizan y exigen mayores respuestas en el ejercicio presupuestal, una coordinación eficiente en diferentes materias y el apoyo institucional en los conflictos locales.

Los municipios en el decurso histórico han sido la antesala para el cambio político-electoral, varias de las normas que regulan la materia electoral surgen de fenómenos sociales que parten de este ámbito de gobierno. En 1933 se limitó la reelección de presidentes municipales; en 1947 se otorgó el derecho a la mujer a participar por primera vez en comicios, exclusivamente en las elecciones municipales, tanto para votar como para ser votadas; unos años después, en 1953, se modificó la Constitución federal para otorgarle plena ciudadanía a la mujer (Acedo, 2003, pp. 285-286).

Sin dejar de mencionar que los primeros gobiernos de alternancia política en el país surgieron en los municipios: León, Guanajuato, en 1946 ganó la Unión Cívica Leonesa

(Meyer, 1995, p. 244); en Quiroga, Michoacán, venció el Partido Acción Nacional en 1947, además de las capitales de Hermosillo, Sonora y Mérida, Yucatán en 1967 (Acedo, 2003, p. 286).

En este contexto, la pluralidad partidaria obliga a los actores políticos a negociar acuerdos e impulsar consensos (Lujambio, 2000, p. 77). Las alianzas electorales se sustentan en el desarrollo democrático, en la búsqueda de acuerdos y en el entendimiento para formar propuestas electorales que resulten en cogobiernos, con partidos políticos en ocasiones de diferente ideología y propuesta programática.

En México los partidos de oposición han estado condicionados a situaciones restrictivas que les dificultan el acceso al poder público; más que incentivar su participación con normas democráticas, en su devenir histórico se ha tendido al control gubernamental, que tuvo el gobierno de un partido hegemónico que detentó mayoritariamente el poder federal, estatal y local por más de 70 años, el Partido Revolucionario Institucional (PRI). El diseño del sistema electoral mexicano poco ha cambiado una vez dada la alternancia en el Poder Ejecutivo federal en 2000

al pasar el poder al Partido Acción Nacional (PAN) o como resultado de los gobiernos de oposición al PRI, ganados en los estados a partir de la década de 1980.<sup>1</sup>

La reforma política de 1993 al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) suprimió las candidaturas comunes de la legislación federal, después de los logros que tuvo en 1988 la alianza de los Partidos Popular Socialista (PPS), Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFARN), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), al formar el Frente Democrático Nacional, postulando como candidato a la Presidencia de la República a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Esta decisión, que se empezó a procesar en diversas elecciones locales, se concretó ante el temor oficial de la potencialidad cardenista. Para postular a un mismo candidato, los partidos tendrían que formar una coalición electoral, sin embargo, los requerimientos señalados en la ley formularon más limitaciones que estímulos (Reyes, 1995, p. 25).

En el Estado de México la legislación electoral sufrió las mismas modifi-

<sup>1</sup> Baja California fue el primer gobierno estatal ganado por la oposición en 1989, por el PAN.

caciones que la legislación federal, aunque más tarde, en 1993, la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales aún las mencionaba; pero en 1996 en el Código Electoral del Estado de México desaparece la figura de las candidaturas comunes y se abre paso a la modalidad de las coaliciones y fusiones.

Esta reforma fue redefinida una vez que el Congreso local tuvo un pluralismo partidario, reinstaurando esta modalidad en 2002, misma que duró hasta 2009 (dos elecciones municipales y de diputados locales y una de gobernador); toda vez que la nueva reforma de septiembre de 2010 las ha desaparecido nuevamente, con el argumento de que confunden al electorado y no ofrecen equidad en el proceso electoral contra quienes no van en una alianza.

Dentro de este periodo 2003-2009, que duró la figura de las candidaturas comunes en el Estado de México, en el municipio de Temascalcingo se desarrolló una alianza opositora (en la elección constitucional de 2006, para la renovación de los integrantes del ayuntamiento y la legislatura local), integrada por el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

### Datos sociodemográficos

---

El municipio es el lugar donde la relación entre población y gobierno —autoridades municipales— es más estrecha; la ciudadanía recurre a su encuentro para solucionar problemas de prestación de servicios públicos y cuestiones que le aquejan diariamente (apoyo a la vivienda, empleo, pago de contribuciones, solución de controversias que no requieren una determinación judicial, entre otros aspectos) buscando una respuesta rápida de las autoridades locales.

El municipio puede definirse como la institución jurídica, política y social que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal; regida por un concejo o ayuntamiento y que es, con frecuencia, la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de un Estado (Quintana, 2001, p. 6).

Por ello, las elecciones municipales tienden a tener mayor participación ciudadana y más involucramiento en las campañas electorales, ya sea promoviendo el voto a favor del candidato de su preferencia, mediante la asistencia a los actos públicos de campaña o tomando una posición política ante los vecinos y habitantes de su municipio.

*Ubicación geográfica*

Temascalcingo es un municipio ubicado en la zona norte del Estado de México, colinda con los municipios de El Oro al sur, Atlacomulco al sureste, Acambay al noreste, y con los estados de Querétaro al norte y Michoacán al noroeste.

El nombre de Temascalcingo es de origen náhuatl y significa “Lugar del pequeño temazcal”. Fray Alonso de Molina define el significado de *temazcalli*, nombre náhuatl: “Temazcalli, casilla, como estufa donde se bañaban y sudaban”. Por otro lado, Melchor Ocampo nos dice “Temascalcingo, sitio de temazcales (temazcalli) o hipocaustos”.

**Mapa 1. Localización del municipio de Temascalcingo**



Fuente: *Enciclopedia de los municipios de México*, Estado de México, Temascalcingo.

## Población

Temascalcingo es un municipio rural, con una población, determinada de acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística,

Geografía e Informática (INEGI) en 2005, de 49,954 habitantes, 23,841 hombres y 26,113 mujeres, distribuidos entre la cabecera municipal de Temascalcingo de Velasco, 32 pueblos, 15 barrios y 17 rancherías.

**Cuadro 1. Población de Temascalcingo**

Año	Hombres	Mujeres	Población total
1995	29,312	29,828	59,140
2000	30,019	31,955	61,974
2005	23,841	26,113	49,954

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI, I Censo de Población y Vivienda 1995; XII Censo de Población y Vivienda 2000; II Censo de Población y Vivienda 2005.

## Actividades económicas

De 35,101 hectáreas que conforman la superficie territorial, 16,852 (48%) se destinan a la actividad agrícola, predominando la siembra de maíz.

Además de la agricultura, la ganadería es otra de las actividades ordinarias, con tres tipos principales de ganado: porcino, avícola y bovino.

La silvicultura ha aumentado, la extensión de sus bosques permite su explotación comercial, principalmente de las comunidades de San Pedro el Alto,

San Mateo y la parte colindante con Michoacán, en el Monte de Altamirano, santuario de la mariposa monarca.

La actividad industrial se concentra en la cabecera municipal, mediante una industria productora de gelatinas con 170 obreros y una maquiladora textil con 500 obreros.

De igual manera, parte de la población se dedica a la explotación de cantera en las comunidades de Santiago Coachochititlán y en el puente de Andaró; y a la producción de alfarería en las comunidades de Santiago, Bombaró y Santa Ana Yenshú.

## Organización política

Temascalcingo tiene un índice de población registrada en el padrón electoral de 44,954 personas; aunque actualmente es uno de los más politizados del norte del estado;<sup>2</sup> integra el Distrito Local número XIII, que comprende los municipios de Temascalcingo, Aculco, Acambay, Timilpan y Atlacomulco; de igual manera, es integrante del Distrito 3 Federal, que corresponde a los municipios de Temascalcingo, San José del Rincón, El Oro, Jocotitlán y Atlacomulco.

El actual ayuntamiento (2009-2012) se integra con un presidente, un síndico y seis regidores de mayoría que pertenecen al PRI, tres regidores de representación proporcional del PRD y un regidor de representación proporcional del PAN, conformando el ayuntamiento con un total de 12 miembros.

Electoralmente, el municipio de Temascalcingo tiene una lista nominal de 44,230 ciudadanos, los cuales se encuentran distribuidos en 34 secciones electorales y 73 casillas,<sup>3</sup> con una composición altamente competitiva en sus 30 casillas rurales y 4 urbanas.

## Política, obstáculos y cambio electoral

El municipio estuvo gobernado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde su constitución como partido político en el municipio (1940), hasta 2006; sin embargo, después de tres elecciones competitivas en el municipio, en los procesos electorales de 1996, 2003 y 2006, en este último el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en candidatura común, logró derrotar al PRI. Recobrando el Partido Revolucionario Institucional el gobierno en 2009, siendo candidato en el proceso electoral y actual presidente municipal Rogelio Enrique Valdez Valdez.

Históricamente habían sido presidentes municipales todos aquellos candidatos emanados del PRI, solo o en coalición, o a través de su antecedente institucional inmediato, el Partido de la Revolución Mexicana; con poca competitividad política de los partidos opositores hasta 1996; muestra de ello es la elección de 1990, cuando los partidos opositores con mayor votación fueron el recién formado PRD con 548 votos, el PAN con 162, contra

<sup>2</sup> Temascalcingo, Aculco y Jocotitlán son los únicos municipios de la zona norte del Estado de México, que han presentado alternancia política en los últimos años; en 1993 y 2000 Aculco fue gobernado por el PAN; en 2003, Jocotitlán por el PAN; y 2006 Temascalcingo, por el PRD.

<sup>3</sup> Datos del IFE. Octubre de 2010.

4,446 del PRI; en 1993, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana tuvo 2,323 votos y el PRD, 1,678 votos, contra 8,510 del PRI, y desapareció el PARM después de ese proceso electoral.

Las elecciones sin competencia —por definición, elecciones sin contenido democrático— fueron la regla, y en

las pocas ocasiones en que surgió una oposición, se le impidió el acceso al ayuntamiento (Meyer, 1995, p. 244). Una ruptura real en el municipio de Temascalcingo ocurrió en 1996, cuando se dio el primer paso a la competitividad electoral entre el partido oficial, el PRI, y el gran partido tradicional opositor desde su surgimiento en 1989, el PRD.

**Cuadro 2. Presidentes municipales de Temascalcingo**

Presidentes municipales	Años	Filiación
Melitón Fuentes	1940-1941	PRM
Alejandro Ruiz Ortiz	1942-1943	PRM
Antonio Ruiz Ruiz	1944-1945	PRM
Efrén Valdés Quintana	1946-1947	PRI
Froylán Ruiz Ortiz/Ángel Saldívar Trujano	1949-1951	PRI
Silviano Sánchez Cano	1952-1954	PRI
Carlos Quintana Rocha	1955-1957	PRI
Bejarano	1958-1960	PRI
Juan Valdés Garduño	1961-1963	PRI
J. Encarnación Fonseca García	1964-1966	PRI
Lauro Bello Rivera	1967-1969	PRI
Luz Caballero Arriaga	1970-1972	PRI
Guillermo Ruiz Piña	1973-1975	PRI
Emeterio Bautista Jaimes	1976-1978	PRI
Juan Méndez Martínez	1979-1981	PRI
Eleazar Bello Saldívar	1982-1984	PRI
Carlos Chávez Jurado	1985-1987	PRI
Lorenzo de Jesús Blanco Guigo	1988-1990	PRI
Carlos Chávez Jurado/Carmen Alcántara	1991-1993	PRI

Presidentes municipales	Años	Filiación
René Cruz de la O	1994-1996	PRI
Rubén Bello Saldívar	1997-2000	PRI
Juan de la Cruz Ruiz	2000-2003	PRI
Víctor Manuel Jiménez Gómez	2003-2006	APT
Sebastián Gerardo Lezama Plata	2006-2009	PRD-PAN-PT
Rogelio Enrique Valdez Valdez	2009-2012	PRI

Fuente: Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de México, 2010.

### Proceso electoral de 1996

En 1996, después de la crisis económica en México, el ambiente político alcanzó una gran polarización; el auge de un pluralismo partidario derivado también de reformas político-electorales que garantizaban una mejor, aunque endeble, transparencia y condiciones de igualdad para el desarrollo del proceso electoral dieron origen a procesos competitivos y con mayor participación ciudadana, que venía desarrollándose con mayor intensidad a partir de 1988.

En el caso del municipio de Temascalcingo, en 1996 se conjuntaron una serie de elementos que pusieron en riesgo por primera vez la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional, entre ellos encontramos:

a) El deterioro de la imagen pública del partido gobernante, el PRI.

b) La falta de respuesta gubernamental a la dotación de servicios públicos.

c) La canalización del descontento social por parte del Partido de la Revolución Democrática.

En el primero de los aspectos, el descontento social se había originado años atrás, derivado de la falta de rotación en la élite gobernante y la forma de designación y selección de candidatos del partido oficial; los principales actores políticos que encabezaban las planillas del PRI, a la presidencia municipal, se concentraban en tres familias del municipio (los Bello, los Chávez y los De la O), quienes rotándose en el gobierno municipal mantuvieron en los últimos años la hegemonía del PRI.

Estas situaciones originaron pugnas por el poder por necesidades

insatisfechas y como consecuencia del modo en que el partido oficial designaba a sus candidatos a la presidencia municipal (Merino, 1995, p. 291). En el municipio de Temascalcingo aumentaba el rechazo dentro y fuera del partido político (PRI), dando lugar a movimientos sociales de oposición, canalizados a través de la constitución de nuevos partidos.

Situación que se repitió al presentarse la candidatura priista a la presidencia municipal de Rubén Bello Zaldívar, acrecentando la polarización de la ciudadanía y el descontento no sólo en el PRI sino en los partidos opositores del municipio, que veían cada vez más lejos la posibilidad de tener acceso a la representación de sus intereses políticos. La disputa entre los grupos priistas por la sucesión en el gobierno mu-

nicipal, principalmente los De la O, los Méndez Martínez y los Bello, hizo que el descontento social y la fuerte polarización política pusiera en riesgo la presidencia municipal a favor del PRI.

En el segundo aspecto, la falta de sensibilidad social y de respuesta a las demandas de la población, un rezago visible en los servicios públicos y marginación impulsaron a una ciudadanía cada vez más demandante y reticente a respuestas de largo plazo —que generalmente no se concretaban—, a demandar el cambio democrático en el gobierno municipal. Derivado también del incremento de la pobreza en el municipio, principalmente en la zona mazahua, que se amplió, al igual que en el resto del país, por la crisis económica de diciembre de 1994.

**Cuadro 3. Pobreza por ingresos 2000 y 2005. Temascalcingo**

Año/Indicador	Población	Pobreza alimentaria (%)	Pobreza de capacidades (%)	Pobreza de patrimonio (%)
2000	61,974	45.83	55	74.51
2005	58,169	38.94	48.71	71.52

Fuente: datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, 2010.

En estas condiciones, el Partido de la Revolución Democrática canalizó electoralmente, con una serie de acciones, el descontento social del municipio; a principios de 1996 diversos actores políticos, que venían organizándose en este partido, lograron presentar una propuesta creíble de gobierno. Entre ellos: Joaquín Rodríguez Díaz, dirigente y presidente del Comité Ejecutivo Municipal (CEM) en ese año; los hermanos Raúl y José Álvarez García, dirigentes municipales; el ex candidato a la presidencia municipal en 1993 por el PRD, el doctor en Economía Sergio Benito Osorio Romero —diputado federal en 1997, coordinador de asesores del grupo parlamentario del PRD en el Senado de la República de 2000 a 2006, y asesor del senador del PRD Héctor Miguel Bautista López, 2006-2012—.

El PRD designó entonces como candidato al ingeniero en Administración de Empresas, Luis García Huitrón, integrante de una de las familias más reconocidas en el municipio por su desempeño empresarial y tradicional —dueños de la industria productora de gelatinas Lulú, de la región—, que permitió al PRD, con su designación e integración a este partido del ingeniero, acceder electoralmente a una parte de la población que en otras condiciones difícilmente hubiera si-

do posible, la clase media y alta de la población, asentada principalmente en la cabecera municipal, que veía al PRD con cierto recelo y desconfianza, pero que se integró a él por seguir al candidato.

Así, en 1996 se iniciaba un proceso de fuerte competitividad en el municipio, el PRD obtuvo 5,456 votos, en contra de 6,256 del PRI, ganando este último, pero con una baja legitimidad política que otorgaba una elección competitiva; además, con la utilización de recursos públicos de manera ilegal para la obtención del voto, donde el ganador obtuvo el gobierno municipal con una diferencia de 800 votos.

A la contienda electoral siguieron varios meses de protestas por el PRD, con sitios a la Presidencia y al Consejo Electoral, obteniendo finalmente sólo tres regidores de representación proporcional al no poder modificar legalmente el resultado —regidores encabezados por Lino Rodríguez González, hijo del presidente del CEM del PRD, Joaquín Rodríguez Díaz—; y el PAN con 875 votos obtuvo una regiduría de representación proporcional.

En este proceso, la mayor aportación fue el surgimiento de un partido competitivo en el municipio que logró

aglutinar a varios sectores de la población, quienes más tarde demandarían una mayor apertura democrática.

### *Elección de 2000, el efecto Fox*

En 2000, después de una fuerte polarización entre los partidos políticos en el municipio (la reacción del PRD, ante la elección anterior fuertemente cuestionada, fue de confrontación los primeros dos años con el gobierno priista), la deserción de uno de los regidores del PRD, que iniciado el gobierno municipal de Rubén Bello Zaldivar se unió al PRI, y el efecto Fox<sup>4</sup> en las elecciones de renovación de ayuntamientos contribuyeron a debilitar al PRD, quien obtuvo 3,162 votos, y cuyo candidato por segunda vez fue el ingeniero Luis García Huitrón.

Esta vez tuvo que competir contra el PRI y su estructura electoral, que en tres años logró reafirmar su triunfo y posicionamiento electoral, mediante la compra de dirigentes de otros partidos y la difusión de una campaña de desprestigio hacia el ingeniero Luis García Huitrón —manifestando y divulgando que en la competencia del año de 1996 éste se había vendido, al no lograr revocar el triunfo

priista en ese año, alentando el desánimo entre los perredistas—.

Además, en contra del PAN, que postuló a su primo-hermano Jesús Alfonso Huitrón Garduño a la diputación local por el Distrito XIII, teniendo efectos en la elección municipal; con el efecto Fox, este partido obtuvo 4,075 votos, ocupando la segunda posición electoral; el PRI logró el triunfo con 9,549 votos, con su candidato Juan de la Cruz Ruiz. El PRD en esta elección sólo logró un regidor de representación proporcional, José Luis Álvarez García.

### *Elección de 2003*

En 2003, tras unas elecciones competidas entre el PRD y el PRI, este último logró retener nuevamente la presidencia municipal, con 8,579 votos en favor de su candidato Víctor Manuel Jiménez Gómez, contra los 6,871 del PRD y su candidato Carlos Bautista Chávez.

Las expectativas de esa elección para el PRD fueron las mismas que para la elección de 1996, no existía ya el efecto Fox y eran elecciones intermedias —caracterizadas por una baja

<sup>4</sup> Las elecciones federales para presidente de la república, senadores y diputados fueron concurrentes con la de ayuntamientos y diputados locales.

participación electoral nacional—; el candidato postulado por este partido fue Carlos Bautista Chávez, que tras la decisión de la candidatura al interior del PRI en el municipio y como contendiente perdedor de esa candidatura abandonó al PRI y se refugió en el PRD, aceptando la candidatura por este partido a la elección constitucional municipal; además, fortalecido por el trabajo de base realizado por la militancia y la dirigencia del PRD en el municipio.

A pesar de ello, el resultado fue el mismo que hacía tres y seis años, el PRD no podía ganar la presidencia municipal aun cuando era muy competitivo. En esa misma elección el PAN retomó su tercer lugar tradicional en el municipio y obtuvo un regidor de representación proporcional. El grupo de regidores de representación proporcional del PRD —obtuvo tres regidores de representación proporcional— estuvo dirigido por Aldo Rodríguez González.

**Cuadro 4. Votación 1996-2003. Temascalcingo**

Año	PAN	PRI	PRD
1996	875	6,256	5,456
2000	4,075	9,549	3,162
2003	2,214	8,579	6,871

Fuente: IEEM, Sistema de Información Básica y Cartografía Digitalizada.

*Elección de 2006, la alternancia*

Reagrupados los dirigentes del Partido de la Revolución Democrática en el municipio, con nuevos y veteranos actores políticos dentro de sus filas (Sergio Osorio Romero, Luis García Huitrón, Lino y Aldo Rodríguez González, Raúl y José Álvarez García, Carlos Bautista Chávez, Abel Huitrón Roldán, Felipe Martínez Martínez, Juan Benito González Contreras, en-

tre otros dirigentes de las comunidades y de la cabecera municipal de Temascalcingo) y con la experiencia de algunos de ellos en la administración pública federal y local, buscaron lograr el triunfo en la elección municipal.

En agosto de 2005 el PRD renueva sus dirigencias municipales, entre ellas la del municipio de Temascalcingo, siendo electo presidente del Co-

mité Ejecutivo Municipal Juan Benito González Contreras; en diciembre de este mismo año se inicia el proceso de elección interna del candidato a la elección constitucional para la renovación de ayuntamientos, a celebrarse el 12 de marzo de 2006.

Sabedores sus dirigentes de la competitividad electoral del PRD en el municipio, pero también de la falta de un porcentaje mínimo para ganar elecciones, tomadas de la experiencia de sus derrotas electorales; el PRD decidió entablar pláticas en septiembre de 2005 con el siguiente partido competitivo en el municipio —el Partido Acción Nacional— para derrotar al PRI, además de aglutinar un voto diferente al del PRD, el voto de los comerciantes y empresarios del municipio que simpatizaban con el PAN.

La situación no era fácil, la elección a la presidencia de la república estaba en puerta y, aunque se celebraría después de las elecciones locales, el enfrentamiento entre Andrés Manuel López Obrador y Vicente Fox Quesada,<sup>5</sup> hacían casi imposible las alianzas entre los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática en cualquiera de los ámbitos de gobierno; principalmente por parte

del PRD, que en su Consejo Nacional había determinado la imposibilidad de las alianzas con el PAN.

No obstante, el Partido Acción Nacional, teniendo como presidente del Comité Directivo en el municipio a Bernardo Bello Gutiérrez, llevó la gestión de la candidatura común ante instancias estatales y nacionales de su partido. Por el PRD, siendo presidente Juan Benito González Contreras, encabezaron la petición de autorización de candidatura común ante sus dirigencias estatales y nacionales de su partido, principalmente los siguientes actores políticos: Sergio Osorio Romero, Luis García Huitrón, Lino Rodríguez González, Raúl y José Álvarez García, Carlos Bautista Chávez y Abel Huitrón Roldán. En el Partido del Trabajo (PT) no existía la dirigencia municipal y los acuerdos fueron tomados a nivel estatal.

Las dirigencias estatales —encabezadas en el PAN por Francisco Gárate Chapa, en el PRD por Ricardo Moreno Bastida, y en el PT por Carlos Sánchez Sánchez— acordaron impulsar la candidatura común, misma que fue avalada por las dirigencias nacionales.

<sup>5</sup> Vicente Fox, entre 2004 y 2005, mediante la Procuraduría General de la República realizó el proceso de desafuero del Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, para que respondiera por violaciones a una determinación judicial del predio "El Encino".

La candidatura común introdujo a un nuevo actor político en el municipio, Sebastián Gerardo Lezama Plata, quien fuera del PRD, PAN o PT, se adhirió al PRD en ese año y logró obtener la candidatura, al ser impulsado como candidato ciudadano por los principales actores políticos del PRD en el municipio, tratando a su vez de dar una nueva imagen de este último partido para incentivar la participación ciudadana no militante o simpatizante dentro del PRD y de los demás partidos políticos.

El 20 de enero de 2006 el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el registro de candidatos a miembros del ayuntamiento para el proceso electoral 2005-2006, a elegirse el 12 de marzo de 2006, quedando registrada la planilla en candidatura común —postulando a una misma planilla diferentes partidos—, candidatura inédita en el Estado de México;<sup>6</sup> puesto que una alianza entre el PAN y el PRD no se había dado en ninguna elección del estado, siendo Temascalcingo, Temoaya y Acambay casos inéditos y las primeras alianzas entre el PAN y el PRD.

En otro contexto, la imposición del Gobierno estatal en la candidatura

municipal del partido oficial, en la persona de Eduardo Roberto Chávez Alcántara, propició nuevas rupturas al interior del PRI. Habrá de recordarse que las candidaturas —y las elecciones— municipales fueron y han sido básicamente el coto de los gobernadores (Meyer, 1995, p. 240).

Como en 2000 el efecto Fox potencializó al PAN, en 2006, el factor Andrés Manuel también contribuyó a potencializar al PRD, personalidad que 10 días antes de la elección participó en un evento político en Temascalcingo, apoyando al aspirante a la presidencia municipal de la candidatura común, Sebastián Gerardo Lezama Plata.

El trabajo realizado por el PRD en el municipio, así como la idea permanente de cambio en la población del municipio —principalmente en los sectores pobres y rurales—, permitieron triunfar al PRD, en alianza con el PAN y el PT. No obstante, el mayor porcentaje de candidatos fue del PRD, entre ellos, el presidente municipal, Sebastián Gerardo Lezama Plata;<sup>7</sup> el síndico, Nabor Pérez Mejía; el primer regidor, Carlos Bautista Chávez;<sup>8</sup> el segundo regidor, Gerardo Gilberto Roldán Zaldívar; el tercer

<sup>6</sup> *Gaceta del Gobierno*, Estado de México, 24 de enero de 2006.

<sup>7</sup> Familiar del ingeniero Luis García Huitrón.

<sup>8</sup> Candidato a la presidencia municipal en 2003 por el PRD.

regidor, Raúl Álvarez García; y Felipe Martínez Martínez, sexto regidor. A su vez, el PT legalmente participó en la quinta regiduría con Jesús García Torrijos, sin embargo, éste también pertenecía al PRD. Al PAN le correspondió la cuarta regiduría, ocupada por Susana Luisa Ruiz Ruiz.

El gobierno municipal lo obtuvo la candidatura común con 12,422

votos, que representaban 55.39% de la votación total emitida, de los cuales el PRD tenía 10,485 votos, el PAN 1,741 votos y el PT 196 votos; contra 6,503 votos del PRI, siendo su porcentaje 29% de la votación total emitida. En esta elección el Partido Convergencia participó solo y obtuvo 2,529 votos, con 11.28% de la votación.

### Cuadro 5. Votación en 2006 en Temascalcingo

Partido o coalición	Votos
Partido Acción Nacional	1,741
Coalición "Alianza por México"	6,503
Partido de la Revolución Democrática	10,485
Partido del Trabajo	196
Convergencia	2,529
Candidatura común	12,422

Fuente: IEEM, Resultado del Cómputo Municipal de Ayuntamientos 2006.

El ayuntamiento correspondió esencialmente al PRD, con presidente, síndico y cuatro regidores de mayoría; al PAN una regiduría de mayoría; al PT una regiduría de mayoría (formalmente); al PRI tres regidurías de representación proporcional y a Convergencia una regiduría de representación proporcional.

La cohesión y cooperación de los partidos opositores que veían en el PRI un enemigo en común produjo una victoria aplastante, que este último partido no pudo neutralizar. El cambio político en el municipio ya había permeado en la sociedad y en ese año el PRI tendría que aprender a jugar políticamente como oposición.

*De la alternancia a un partido dividido, la elección de 2009*

La elección de 2009 en el municipio se caracterizó por ser una elección atípica, tanto en el partido ganador, el PRI; como en el perdedor, el PRD. En este año el PRI volvió a recobrar el gobierno municipal con su candidato y actual presidente municipal Rogelio Enrique Valdez Valdez.

Situación que la investigación explica por los siguientes factores:

- a) La ruptura de la alianza electoral opositora de 2006.
- b) La desilusión ciudadana hacia el gobierno de alternancia (PRD).
- c) Los conflictos internos y la división de los dirigentes del PRD.

En el primer aspecto, la alianza electoral PAN, PRD, PT tuvo que sortear su primer problema al asumir el gobierno municipal, de manera inicial esta alianza no traspasó la esfera electoral; es decir, no se transformó en un cogobierno: el PRD acaparó todos los puestos administrativos y no incluyó ni a petistas ni a panistas.

Este hecho se explica porque la alianza electoral no se sustentó o construyó en la operatividad de un

programa de gobierno aplicable una vez llegado al poder público municipal; se sustentó sólo en hacerle frente a un adversario electoral común, el PRI; lo que ocasionó una erosión inicial en la legitimidad del gobierno, toda vez que petistas y panistas principalmente, se sintieron traicionados y desplazados de un triunfo del que habían sido partícipes. Con ello, el PAN se convirtió en uno de los actores más críticos del gobierno municipal, dirigido ya solamente por el PRD.

El segundo factor fue la desilusión de la ciudadanía al ejercicio gubernamental del PRD. De manera inicial, la administración municipal saliente (PRI) en aras de entorpecer el trabajo de la nueva autoridad municipal (PRD) —los partidos generalmente apuestan a que le vaya mal al partido en el gobierno para poder crecer o acceder inicial o nuevamente al poder público— mantuvo no sólo su rechazo al gobierno entrante, dificultando la entrega-recepción de la administración pública; también dejó una serie de problemas administrativos (falta de información gubernamental, problemas financieros, activo fijo en malas condiciones, personal administrativo de bajo perfil —en algunas áreas escaso y en otras exagerado—), que impidieron una rápida respuesta a los problemas cotidianos; exigiendo

la ciudadanía una respuesta expeditiva a un gobierno sin experiencia gubernamental.

La ruptura de las redes institucionales y no institucionales —ordinariamente de intereses particulares no reconocidos formalmente— en las comunidades y la población en general, con los que había operado el PRI para mantener el control gubernamental y la aplicación de recursos públicos, fue otro problema a enfrentar; ejemplo de ello fue que los cargos de autoridades auxiliares (delegados, jefes de manzana, integrantes de los consejos de participación ciudadana y de obra pública) en manos de gente afín a partidos opositores al PRD dificultaron la relación con la ciudadanía, exacerbando las diferencias existentes e impidiendo la respuesta gubernamental a los problemas de la población al no poder llegar directamente a ella, desgastando la labor administrativa y la percepción que originalmente se tenía del nuevo gobierno. Aspectos que repercutieron en la confianza hacia el PRD una vez llegado el proceso electoral de 2009.

El tercer aspecto que llevó a la derrota al PRD, en la elección del 5 de julio de 2009, fueron los conflictos internos y la división en los dirigentes de este partido. Esta división no

sólo fue al interior del partido sino en el gobierno municipal.

El segundo y tercer año de la administración municipal se identificó por un enfrentamiento entre el síndico, los regidores del PRD y el presidente municipal; y entre este último y algunos funcionarios de su administración. Los problemas se referían más a intereses particulares (cantidad de cargos públicos que se disputaban ambas partes, salarios, entre otros aspectos), que a temas relacionados con la demanda social o programa de gobierno. Muestra de ello es que el segundo informe de gobierno municipal, en 2008, evidenció esta ruptura, al informe faltaron el síndico, el primer regidor y el sexto regidor de extracción perredista. Bajo esta situación, la credibilidad en el gobierno y sus dirigentes decayó, llevándolo a pagar caro sus excesos.

Llegado dentro del PRD el proceso de selección interna para candidatos a integrantes de los ayuntamientos 2009-2012 y sin poder consensar un acuerdo para proponer un candidato de unidad, en marzo de 2009 se celebró la elección interna.

La competencia se dio entre Lino Rodríguez González, quien fungió como secretario del ayuntamiento en la administración 2006-2009, y ocupó

el cargo hasta enero de 2009, apoyado por el Grupo de Acción Política desde la dirigencia estatal (encabezado por Higinio Martínez Miranda ex presidente municipal de Texcoco); en el municipio lo respaldó una nueva generación de políticos llegados al PRD, entre ellos, el presidente municipal Sebastián Gerardo Lezama Plata; María de la O Vázquez, ex directora de desarrollo social de esa administración; y, de algunos perredistas fundadores, como el tercer regidor Raúl Álvarez García; el ex regidor de la administración 2003-2006, Aldo Rodríguez González; e Isafías Vizuet Tello, dirigente municipal, entre otras personas.

En el otro bloque, encabezando la candidatura se encontraba Sergio Benito Osorio Romero, apoyado desde la dirigencia estatal por el grupo Alternativa Democrática Nacional (representada por el senador Héctor Miguel Bautista López), candidato que reunió a los principales actores políticos del municipio, entre ellos el ex candidato a la presidencia municipal en 1996 y 2000, Luis García Huitrón; el también ex candidato a la presidencia municipal en 2003, Carlos Bautista Chávez; el secretario del ayuntamiento, Abel Huitrón Roldán; los hermanos del tercer regidor de esa administración, José y Óscar Álvarez García; el síndico, Nabor

Pérez Mejía; el sexto regidor, Felipe Martínez Martínez; entre otros políticos locales.

La elección interna celebrada el 15 de marzo de 2009 hizo evidente la ruptura interna, denuncias de violación a los estatutos del partido y anomalías en la elección fueron la constante en este proceso; el resultado fue el triunfo de Lino Rodríguez González, mismo que ratificó la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática.

Vista la situación durante el proceso electoral, el bloque representado por Sergio Benito Osorio Romero, solicitó a la Comisión Nacional de Garantías del PRD, órgano interno de disciplina, la nulidad de la elección; sustentando que durante el proceso electoral habían existido violaciones graves, como acarreo, compra de votos y votaciones atípicas en las siete casillas instaladas para la elección (votaron de 500 a 700 personas en cada casilla en menos de seis horas y en algunos casos hasta en tres horas), mismo que se radicó con el expediente INC/MEX/300/2009.

Sin embargo, la denuncia no prosperó, la Comisión Nacional de Garantías del PRD resolvió el 24 de abril de 2009 el sobreseimiento del expediente, declarando infundadas las preten-

siones del actor; dos días después de que la sala del Tribunal Federal Electoral con sede en Toluca radicara el expediente ST-JDC-150/2009 de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, interpuesto por Sergio Benito Osorio Romero, al no existir una resolución y estar en puerta la finalización del registro de aspirantes a la presidencia municipal en la elección constitucional.<sup>9</sup> Por lo cual, el Tribunal Federal Electoral sin analizar la cuestión de fondo realizó el sobreseimiento del recurso al darse una resolución por la instancia partidaria.

A estas alturas, el desgaste sufrido por la elección interna y el tiempo originó disidencias dentro del grupo de Sergio Osorio Romero y con ello también del PRD; algunos de sus colaboradores en el proceso de selección interna abandonaron el partido, entre ellos Carlos Bautista Chávez; quien a finales de abril de ese año, buscando otras opciones políticas y de apoyo a sus aspiraciones, regresó al PRI después de seis años de su salida de ese instituto político, junto con una parte de la representación partidaria que formaba al PRD.

Derivado de la resolución del órgano de disciplina interna del PRD, los espacios que le correspondían a la planilla del candidato Sergio Osorio Romero no fueron ocupados por ninguno de los que participaron con él como candidatos a regidores, negándose a reconocer el triunfo de Lino Rodríguez González, por lo que llegado el momento del registro ante el IEEM nadie aceptó ir en la planilla encabezada por Lino Rodríguez González.

A estos golpes políticos, le siguió la demanda presentada por Sergio Osorio Romero de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, para atacar la resolución emitida por la Comisión Nacional de Garantías del PRD, en un nuevo recurso, y radicado bajo el expediente ST-JDC-220/2009, mismo que resolvió el Tribunal Federal Electoral a su favor el 28 de mayo de ese año, obligando al PRD y mandatando al IEEM a sustituir a la planilla ya registrada que representaba a este partido en el municipio de Temascalcingo.

Una vez resuelto el expediente y otorgado el fallo por el Tribunal, la Comisión Política Nacional del PRD

<sup>9</sup> El registro de planillas para integrantes de los ayuntamientos, ante el IEEM, fue del 20 al 28 de abril ante los Consejos Municipales y el 6 de mayo ante el Consejo General.

logró un acuerdo endeble entre los integrantes de las dos planillas, procediendo a modificar la propuesta registrada ante el IEEM, integrando a gente de la planilla que encabezaba Sergio Osorio Romero, como José Álvarez García a la tercera regiduría y a Martha Cruz González a la quinta regiduría, cediendo Sergio Osorio Romero la candidatura a la presidencia municipal a Lino Rodríguez González por lo avanzado de la campaña, de lo contrario implicaría comenzar nuevamente el proceso para el PRD.

El daño era contundente, a pesar de haber logrado una planilla única para el PRD, la situación no cambió, las diferencias se mantuvieron, y cada quien por su lado promovió el voto para su partido. Estas diferencias durante la campaña no permitieron en ningún momento presentarse juntos en un acto político, contrario a

ello, el grupo de Lino Rodríguez González pidió a José Álvarez García y a Martha Cruz González no presentarse durante los actos de campaña.

Además, por su actuación dentro de la administración y durante el proceso de selección interno del PRD, Lino Rodríguez González desgastó su imagen personal y pública, aumentando el rechazo ciudadano y en consecuencia el electoral; en una encuesta<sup>10</sup> realizada por el Partido de la Revolución Democrática en el municipio durante abril de 2009, se indicaba lo que a la postre sería el resultado fatal para el PRD.

La opinión positiva y negativa, en la cabecera municipal, el Valle de Solís y la Región Mazahua —distribución territorial de la población—, que tenían los ciudadanos respecto a los partidos políticos era la siguiente:

<sup>10</sup> Encuesta realizada por Alternativa Democrática Nacional, del PRD, la segunda quincena del mes de abril en el municipio de Temascalcingo, México; en la cabecera municipal, la región mazahua y el Valle de Solís; con una muestra de 1,500 personas y un margen de error de 4%.

**Cuadro 6. Opinión hacia los partidos políticos. Temascalcingo, 2009**

Indicador	PAN (%)	PRI (%)	PRD (%)
Buena	40.9	62.9	59.1
Mala	20.4	22.7	29.5
No lo conoce	38.7	14.4	11.4

Fuente: Alternativa Democrática Nacional (PRD), Encuesta, abril de 2009.

Dentro del PRI, el otro partido con posibilidades y medios para ganar la elección, la situación no era diferente; el tricolor había registrado como su candidato a la presidencia municipal a Martín Rogelio Moreno Mendoza, quien en la primera quincena del mes de mayo de 2009 renunció a la candidatura por diferencias con la dirigencia estatal. El 15 de mayo el Consejo General del IEEM aprobó su sustitución por Rogelio Enrique Valdez

Valdez. Cuestión que retardó el inicio de la campaña electoral del PRI, otorgando ventaja al candidato del PRD.

Ante esta situación, Lino Rodríguez González confiaba en la posibilidad de derrotar al PRI y su candidato fácilmente; aun cuando el PRI había empezado su campaña tarde y cambiado a su candidato, el rechazo de la población era menor al que acumulaba ya el candidato del PRD.

**Cuadro 7. Intención del voto hacia los partidos políticos. Temascalcingo, 2009**

Indicador	PAN (%)	PRI (%)	PRD (%)	PT (%)	PVEM (%)	C (%)
No votaría	28.1	13.5	39.3	10.1	3.4	5.6

Fuente: Alternativa Democrática Nacional (PRD), Encuesta, abril de 2009.

Por ello, el PRI y su maquinaria electoral, que logró reactivar durante 2009, permitió sacar adelante a su candidato; el día de la elección, el 5 de julio de 2009, la derrota del candidato del PRD fue aplastante, dos votos a uno; el PRI por sí solo obtuvo 13,359 votos, 48.58% de la votación total emitida; pero, al ir en candidatura común con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido Social Demócrata (PSD), el Partido Nueva Alianza (PN), el Partido Futuro Democrático (FD), obtuvo 14,107 votos, correspondiendo a 51.30% de la votación; el PRD obtuvo 7,445 votos, 27.07% de la votación; el PAN 2,833 votos, el 10.30% de la votación; el resto dividido entre los partidos PT y Convergencia.

Los errores internos habían hecho pagar al PRD con la entrega del Gobierno municipal, los vientos de cambio y de victoria logrados tres años antes pasaron al desencanto de un gobierno que no aprendió a consolidarse como alternativa de transformación social y mucho menos logró hacer frente a sus diferencias propias, que en lugar de unirlos los llevaron al extremo contrario, la división. El PRI se convirtió en la nueva esperanza de cambio en el municipio, percepción contradicto-

ria si se observa que la población trató de sacarlos y cambiar el gobierno durante más de 12 años.

El PRD entregó en agosto de 2009 el Gobierno municipal e, internamente, subsistía la división entre su dirigencia, la cual ha permeado en su militancia y esto decidirá su futuro inmediato. El PRD pasó de aglutinar una propuesta unificada de cambio, mediante la unidad de fuerzas de partidos políticos locales —en algunos casos antagónicos— a exacerbar sus diferencias y polarizar las propuestas de cambio en su búsqueda por el control del poder político local.

El resultado de esta alianza electoral inédita en el municipio de Temascalcingo entre PAN, PRD y PT terminó en la lucha por el poder al interior del PRD, quien encabezó el gobierno de alternancia.

### **Algunas reflexiones a manera de conclusión**

---

La participación ciudadana dinamiza los procesos electorales, alienta la alternancia en gobiernos municipales que no responden a las expectativas de la población en un determinado momento histórico y,

ejerciendo su poder de decisión de manera organizada y cohesionada, puede cambiar de opción política a pesar de las acciones de los partidos para mantener el poder público.

Un papel importante en los procesos de transición política parte de personajes reconocidos de la sociedad local y, generalmente, estos procesos se nutren y dinamizan de escisiones de los mismos partidos políticos, derivado de pugnas internas, como en el caso del municipio de Temascalcingo.

La alianza electoral entre PAN, PRD y PT, que permitió la alternancia en el municipio de Temascalcingo en 2006, se sustentó en una coyuntura electoral más no en una idea programática de gobierno, lo que originó el rompimiento una vez que tomó posesión la nueva administración municipal, siendo beneficiado el partido que más votos y candidatos aportó a la candidatura común, el PRD.

En el caso concreto, es importante resaltar que el resultado de la votación que da origen a la alternancia en el gobierno municipal de Temascalcingo, no fue un proceso espontáneo determinado por el castigo a la gestión del gobierno priista, sino el resultado de una serie de eleccio-

nes competitivas y una conjugación de actores políticos dentro del PRD, que supieron capitalizar el descontento social y político añejo, con una propuesta alternativa electoral y de gobierno.

Es bien conocido que todos los partidos políticos tienen conflictos internos, en mayor o menor grado, mismos que complican la formulación de acuerdos y consensos; sin embargo, cuando se potencializan intereses no satisfechos y la acumulación de diferencias ideológicas, políticas o individuales, éstos trascienden más allá del partido, ocasionando una pérdida de confianza y legitimidad en la ciudadanía; la pérdida del ayuntamiento del PRD en 2009 y sus resultados electorales sólo se explican por los errores propios del partido más que de los aciertos del PRI, toda vez que este último con sus propios problemas supo sacar provecho a esa división entre los dirigentes del PRD.

Las alianzas electorales alientan la competitividad electoral y permiten mayores posibilidades de triunfo, siendo provechosas para la vida local al impulsar una mayor participación ciudadana; sin embargo, para que trasciendan dentro de la sociedad, éstas deben responder

no sólo a cuestiones de carácter electoral; a la par, deben atender a acciones programáticas de gobierno que incluyan a esa pluralidad política-partidaria dentro del aparato administrativo, formando cogobiernos que impulsen un conjunto de políticas públicas para ha-

cer un buen papel gubernamental, impidiendo el desvanecimiento de las expectativas fundadas durante el proceso electoral por los ciudadanos. Situación que deberá contemplarse en el futuro inmediato, toda vez que la proyección es que serán cada vez más recurrentes.

# ae

## Fuentes consultadas

---

- Acedo, Blanca (2003). "Los sistemas electorales municipales: la incorporación del principio de representación proporcional". En Jaquelin Uriarte Martínez y Alberto Díaz Cayeros (Coords.), *De la descentralización al federalismo: estudios comparados sobre el gobierno local en México*, México: Porrúa y CIDAC.
- Alternativa Democrática Nacional, PRD (2009). *Encuesta, 2a. quincena del mes de abril de 2009*. Temascalcingo, Estado de México: PRD.
- Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de México (2010). *Enciclopedia de los municipios en México*. Toluca: Gobierno del Estado de México.
- Comisión Estatal Electoral (1993). *Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México*. Toluca: CEE.
- Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática (2009). *Expediente INC/MEX/300/2009*. México: PRD.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (2010). *Pobreza por ingresos y errores estándares 2000 y 2005, municipios*. México: CONEVAL.
- Gaceta del Gobierno* (2006). *Registro de candidatos a miembros de los Ayuntamientos del Estado de México para el proceso electoral 2005-2006*, Sección Quinta, 24 de enero de 2006.
- Instituto Electoral del Estado de México (1996). *Código Electoral del Estado de México*. Toluca: IEEM.
- Instituto Electoral del Estado de México. *Sistema de Información Básica y Cartografía Digitalizada*. Toluca: IEEM.
- Instituto Electoral del Estado de México (2002). *Legislación Electoral del Estado de México*. Toluca, México: IEEM.
- Instituto Electoral del Estado de México (2006). *Resultado del cómputo municipal de ayuntamientos*. Toluca: IEEM.
- Instituto Federal Electoral (2010). *Padrón y Lista Nominal de Temascalcingo, Estado de México*. México: IFE.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1995). *I Censo de Población y Vivienda*. México: INEGI.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000). *XI Censo General de Población y Vivienda*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2005). *II Censo de Población y Vivienda*. México: INEGI.
- Lujambio, Alonso (2000). *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización Mexicana*. México: Océano.
- Merino, Mauricio (1995). “¿Conclusiones? Obstáculos y promesas de la democracia municipal”. En Mauricio Merino (Coord.), *En busca de la democracia municipal. La participación ciudadana en el gobierno local mexicano*. México: El Colegio de México.
- Quintana, Carlos (2001). *Derecho municipal* (5a. ed.). México: Porrúa.
- Reyes, Juan (1995, otoño). “Las transformaciones del sistema electoral”. *Política y Cultura*, 7-27.
- Tribunal Federal Electoral, Sala Toluca (2009). *Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, expediente ST-JDC-150/2009*. Toluca: TRIFE.
- Tribunal Federal Electoral, Sala Toluca (2009). *Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, expediente ST-JDC-220/2009*. Toluca: TRIFE.
- Valadés, Diego (2002). *Constitución y Democracia* (serie Doctrina Jurídica, núm. 41). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.